

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 234/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

186

/01.-

J. L. Linares

[Signature]
Leg. Aislada 2001/2002
Vicepresidente P.A.C.I. resista
Poder Legislativo